

# **MOCIÓN a favor de las libertades sexuales y en reconocimiento al colectivo LGTBI+**

**Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA TEBA**



## Exposición de motivos

El pleno desarrollo de la orientación sexual y la identidad de género es una condición necesaria para el cumplimiento del mandato constitucional contenido en los artículos 10, que dice "La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social"; y 14, que dice "Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social".

Los poderes públicos tienen el imperativo legal y moral de garantizar, a través de las políticas públicas, la libre determinación de la orientación sexual y la identidad de género de sus ciudadanas y ciudadanos.

Hace apenas unos días el 17 de mayo se celebró en todo el mundo el Día Internacional contra la LGTBI fobia para conmemorar la eliminación de la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales por parte de la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud, hecho que tuvo lugar el 17 de mayo de 1990. Siendo el objetivo de este día el de sensibilizar a la sociedad contra la discriminación del colectivo LGTBIQ+ a través de la información, reflexión, reivindicación y denuncia contra las agresiones físicas, psicológicas, intelectuales y morales de las personas por su orientación sexual, identidad o expresión de género.

En medio de una realidad social donde vemos que la ultraderecha sociológica ha tomado cuerpo en un filo-nazismo político que promueve una agenda negacionista de los derechos LGTBI y un regreso a la España de la Ley de Vagos y Maleantes o de Peligrosidad y Rehabilitación Social.

En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establecida por la Organización de las Naciones Unidas, se espera la aprobación de políticas y leyes que acaben de una vez por todas con la discriminación, que tantos problemas sociales ha causado a toda la humanidad.

El próximo 28 de Junio, celebraremos el Día Internacional del Orgullo LGTBIQ+, teniendo como objetivo la lucha por la dignidad de las personas que forman parte del colectivo LGTBIQ+. Aunque quede aún un gran trecho para lograr la plena igualdad, la incorporación a la sociedad de la diversidad afectiva y sexual como algo natural y lógico, es necesario, también asumir y reivindicar lo logrado hasta el momento. Si echamos una vista a los últimos treinta y un años, los logros de un colectivo que durante tanto tiempo estuvo oculto y fue estigmatizado, como ha sido el colectivo LGTBI, han sido inmensos. Pero aún existen demasiadas situaciones en las que las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales, queer, ... se tienen que enfrentar a experiencias discriminatorias que no pueden tener cabida en una sociedad democrática como la nuestra.

El 28 de junio de 2021 tendrá la paradoja de que debido al COVID-19, su presencia, sea de forma virtual o simbólica, mantendrán la fuerza, el peso y la importancia de los momentos cla-

ve en los que los pueblos se juegan su futuro. A su altura y a la de nuestra ciudadanía, deben estar las instituciones, y por tanto nuestro Ayuntamiento.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de IZQUIERDA UNIDA, somete para su aprobación los siguientes:

## Acuerdos

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Teba manifiesto su total apoyo a las reivindicaciones llevadas a cabo por el colectivo LGTBI+.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Teba condena enérgicamente cualquier discriminación contra las personas LGTBI y sus derechos fundamentales, incluida la incitación al odio. Igualmente, manifiesta su preocupación ante el repunte del discurso del odio e instamos a las instituciones y a la sociedad civil a que intensifiquen su trabajo sobre el intercambio de mejores prácticas y refuercen su cooperación en la lucha contra el racismo, la xenofobia, la homofobia, la transfobia y otras formas de intolerancia.

**TERCERO.-** El Ayuntamiento de Teba apoya todas aquellas acciones locales, regionales, nacionales y europeas que tengan por finalidad la promoción de la igualdad, especialmente las dirigidas a luchar contra los estereotipos y a mejorar la aceptación social de las personas LGTBI.

**CUARTO.-** El Ayuntamiento de Teba reconoce el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan por los derechos de las personas LGTBI y el valor de la colaboración con las Autoridades Locales para poner fin a cualquier discriminación existente y seguir impulsado unas políticas públicas igualitarias e inclusivas.

En Teba, a 28 de junio de 2021



Cristóbal-Miguel Corral Maldonado  
Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida